

ORDENANZA Nº: 6162/20.-

Ramallo, 05 de noviembre de 2020

VISTO:

El Día Mundial de la Parálisis Cerebral; y:

CONSIDERANDO:

Que la Confederación Española de Federaciones y Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral, ASPACE, celebró por primera vez en el año 2011, el Día Nacional de la Parálisis Cerebral, con el propósito de reconocer, mostrar, implicar y cohesionar al colectivo en este importante día.

Que en el año 2013 esta confederación decidió internacionalizar esta celebración, constituyendo así el Día Mundial de la Parálisis Cerebral.

Que el 6 de Octubre se celebra como cada año el Día Mundial de la Parálisis Cerebral.

Que este acontecimiento histórico sirvió de base para reivindicar los derechos de las personas con parálisis cerebral así como también para dar a conocer las vulneraciones de derechos que dicho colectivo sufre cotidianamente.

Que esta fecha se constituye como el día de visibilidad, promoción y reclamo por la protección y pleno goce de los derechos de las personas con parálisis cerebral.

Que la Parálisis Cerebral (PC) es un trastorno neurológico que afecta permanentemente el movimiento de una persona, desde la debilidad en una extremidad hasta la carencia total del movimiento corporal.

Que en el Partido de Ramallo viene trabajando desde hace tiempo la agrupación ALAS VERDES por la Parálisis Cerebral, y que cuentan con el apoyo de TGD, PADRES TEA RAMALLO y es de suma importancia acompañar su lucha.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Establézcase en el ámbito de la Municipalidad de Ramallo, la primer ----- semana del mes de Octubre de cada año, como la semana de Concientización de la Parálisis Cerebral. -----

ARTÍCULO 2º) Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que cada 6 de Octubre se ----- de difusión mediante los medios de comunicación disponibles a "**EL DIA MUNDIAL DE LA PARALISIS CEREBRAL**". -----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DE 2020.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE